



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-009/2019 y
ACUMULADOS.

PROMOVENTE: CONCEPCIÓN
ADELAIDA ESPINOZA DOMINGUEZ y
OTRAS.

RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a uno de marzo del dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio, da cuenta al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, con el oficio TEEA-OP-0045/2019, del auxiliar de la oficialía de partes de este Tribunal, por el que remite el diverso IEE/SE/0866/2019 de fecha veintiocho de febrero del año en curso, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con el que remite copia certificada del acuerdo emitido en cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 313, 314, y 317 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y 136 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la entidad, **SE ACUERDA:**

I. Se recibe cumplimiento de sentencia. Téngase por recibido el oficio del auxiliar de la oficialía de partes de este Tribunal, así como el diverso suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y un anexo, relativos al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio.

II. Vista. Con copia certificada del oficio de mérito y el documento que remitió la autoridad responsable, dese vista a las promoventes por el plazo de **tres días**, contado a partir del momento en que se notifique este proveído, para que manifieste lo que a su derecho convenga.



III. Apercibimiento. Se **apercibe** al promovente que, en caso de no contestar a la vista, se resolverá con las constancias que obren en autos.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en presencia de su Secretario de Estudio Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba, quien da fe.

**HÉCTOR SALVADOR
HERNÁNDEZ GALLEGOS
MAGISTRADO**

**DANIEL OMAR
GUTIÉRREZ RUVALCABA
SECRETARIO**